

Ref: FJRM

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA.

Vistas las subvenciones otorgadas a este Ayuntamiento por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, y con la finalidad de generar créditos en el vigente Presupuesto de 2.020, por los conceptos que se detallan, que no están recogidos en el mismo al día de la fecha, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio en determinadas aplicaciones y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlo con dichos ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación y a la vista del informe de la Interventora de Fondos:

VENGO EN APROBAR, el presente expediente de “Generación de Créditos por Ingresos de naturaleza no Tributaria” **núm. 24/2020 (Gex 2020/21368)**, que a continuación se detalla:

Primero.- Por el Servicio Público de Empleo Estatal se han dictado Resoluciones por las que se conceden a este Ayuntamiento, subvenciones para financiar los costes salariales del personal a contratar en los proyectos afectos al Programa de Fomento del Empleo Agrario 2020, por lo que se hace necesario generar crédito por el importe de los costes de personal hasta 31 de diciembre de 2020, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.2418.61908	2020-2-PER-1	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación entorno jardines y piscina en Jauja.....	8.000,00 €
221.2418.61915	2020-2-PER-2	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación C/Virgen del Carmen en Las Navas del Selpillar.....	8.000,00 €
221.2418.61916	2020-2-PER-3	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Fuente Tojar.....	8.000,00 €
221.2418.61924	2020-2-PER-4	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/La Carlota.....	13.000,00 €
221.2418.61925	2020-2-PER-5	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Calzadilla del Valle.....	13.000,00 €
221.2418.61926	2020-2-PER-6	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Alamos	13.000,00 €
221.2418.61936	2020-2-PER-12	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Plaza del Mercado.....	13.000,00 €
221.2418.61937	2020-2-PER-13	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remodelación de C/Carcabuey.....	13.000,00 €
221.2418.61938	2020-2-PER-14	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remod.acerados en trasera vvdas. Bda. Santa Teresa.....	8.000,00 €
221.2418.61939	2020-2-PER-15	Retrib.Pers.Obras PROFEA 2020, Remod.acerado y rep.cerramientos en Paseo de Rojas.....	8.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			105.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

1B9F DDD5 C05E 589E 3943



1B9FDD5C05E589E3943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/10/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2020

Num. Resolución:

2020/0008677

Insertado el:

21-10-2020

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.72101	S.E.P.E.-Obras Profea 2020.....	105.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....		105.000,00 €

Segundo.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se dicta Resolución definitiva en la Convocatoria de Subvenciones a municipios y entidades locales autónomas del Programa "Tu Primer Empleo" 2020 concediendo a este Ayuntamiento ayuda económica para la ejecución de dicho programa, por lo que se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.3321.13100	2020-1-PERS.-4	Retrib.Personal Programa Tu Primer Empleo 2020.....	3.330,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			3.330,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
152.46103	2020-1-PERS.-4	Diputación-Programa Tu Primer Empleo 2020.....	3.330,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			3.330,00 €

Tercero.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se concede a este Ayuntamiento subvención en el Plan Provincial de Inversiones en municipios con núcleos de población distintos al principal contra el despoblamiento rural bienio 2020-2021, por lo que la Delegación de Obras emite propuesta de generación de crédito por el importe de los costes estimados hasta 31 de diciembre de 2020, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.1535.61947	2020-2-OBRA-7	Plan Pval.Inv.Mnp.2020-Dot.Infr. Plaza via verde Navas Selp.....	25.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			25.000,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.76108	2020-2-OBRA-7	Diput. Plan Pval.Inv.Munic.-Dot.Infr.Plaza via verde Navas Selp.....	25.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			25.000,00 €

Cuarto.- Por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se adopta acuerdo por el que se concede a este Ayuntamiento, subvención en el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, por lo que el

Código seguro de verificación (CSV):

1B9F DDD5 C05E 589E 3943

1B9FDDDD5C05E589E3943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/10/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2020

Num. Resolución:

2020/0008677

Insertado el:

21-10-2020

Concejal Delegado de Obras de este Ayuntamiento emite propuesta de generación de crédito por el importe de los costes estimados hasta 31 de diciembre de 2020, en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.1533.61946	2020-2-OBRA-8	Plan Pval.Elim.Barr.Arq. 2020- Remod.Acerados Corazón de Jesús.....	18.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			18.000,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
221.76103	2020-2-OBRA-8	Diputación-Plan Pval.Elim.Barr.Arq.2020 – Corazón de Jesús.....	18.000,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			18.000,00 €

Quinto.- Por diferentes compañías aseguradoras se han realizado ingresos a favor de este Ayuntamiento en concepto de indemnizaciones, y siendo insuficiente el crédito existente en diversas partidas, se hace necesario generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
221.1531.21000	Mnto.y eliminación de barreras en vías públicas.....	18.160,39 €
144.9200.22400	Seguros responsabilidad civil.....	18.160,38 €
TOTAL AUMENTOS.....		36.320,77 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
144.47002	Indemnizaciones por cuenta aseguradoras.....	36.320,77 €
TOTAL AUMENTOS.....		36.320,77 €

Sexto.- Se presenta propuesta de la Concejala Delegada de Educación sobre generación de crédito por los ingresos obtenidos en la realización de los cursos intensivos para los títulos de B1 y B2, por el pago de las tasas de derechos de examen realizados en el pasado mes de julio:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
341.3203.63202	2020-2-EDUC-2	Inversiones de reposición en colegios.....	2.304,00 €
TOTAL AUMENTOS.....			2.304,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
341.48004	Aportaciones cursos de inglés.....	2.304,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

1B9F DDD5 C05E 589E 3943



1B9FDD5C05E589E3943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/10/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2020

Num. Resolución:

2020/00008677

Insertado el:

21-10-2020

	TOTAL AUMENTOS.....	2.304,00 €
--	----------------------------	-------------------

Séptimo.- Por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba se dicta Resolución definitiva en al Convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual 2020, por la que se concede a este Ayuntamiento ayuda económica para las Jornadas Técnicas para profesionales en prevención de violencia de genero, por lo que se propone generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aumentos:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.2319.22640	2020-1-MUJER-3	Dpto.Juridico-Plan contra violencia de género.....	2.500,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	2.500,00 €

Financiación:

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Importe
382.46102	2020-1-MUJER-3	Diputación-Programa contra violencia de género 2020.	2.500,00 €
		TOTAL AUMENTOS.....	2.500,00 €

RESUMEN

IMPORTE GENERADO EN APLICACIONES GASTOS	192.454,77 €
IMPORTE GENERADO EN CONCEPTOS INGRESOS	192.454,77 €

**EL ALCALDE,
(Fecha y firma electrónica)**

Código seguro de verificación (CSV):

1B9F DDD5 C05E 589E 3943



1B9FDDDD5C05E589E3943

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 20/10/2020

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 21/10/2020

Num. Resolución:

2020/0008677

Insertado el:

21-10-2020